

Básicos de Solvencia II



A fin de redactar un artículo acerca de Solvencia II y agradeciendo de antemano la oportunidad que nos ofrecen de participar en la publicación, parece oportuno elaborar un artículo con un triple enfoque:

1. Un primer apartado, sin ánimo de ser en absoluto teórico, para resaltar determinadas bases necesarias y poder entender este “idioma particular” de Solvencia II.
2. Pasando a un segundo plano eminentemente práctico, reseñar las “guías maestras” en forma de Plan Director para poder implantar la normativa, considerando de antemano que en este momento particular los mercados financieros no se encuentran especialmente estables.
3. En consecuencia, realizar un tercer enfoque sobre las oportunidades que surgen de la normativa, destacando cómo puede una entidad reaseguradora salir beneficiada.

Si con este triple enfoque se consigue realizar un planteamiento eminentemente práctico sobre determinados conceptos que deben ser aclarados, se habrá logrado el objetivo al abordar el “reto” que se presenta siempre al pretender redactar un artículo, que no es otro sino... el folio en blanco.

Para terminar con esta introducción, un último punto a comentar sería el referido al “exceso de información”. Si se ajusta al tema tratado y se introduce la palabra clave en un buscador, al término de la redacción de este artículo, se pueden encontrar hasta 2.612.000 referencias.

Como punto de partida, expondremos a continuación las bases necesarias para entender este “idioma particular”:

Origen

Para entender el origen de Solvencia II y su lenguaje, hay que remontarse a nuestro compañero del sector financiero, la banca. Hablamos de Basilea II, que define un sistema

Basilea II define un sistema bancario con suficientes provisiones de capital que permitan capear los temporales del clima económico

bancario con suficientes provisiones de capital que permitan capear los temporales del clima económico, y que es más sólido y sensible al riesgo de lo que fue Basilea I.

Los elementos del nuevo acuerdo se ordenan en tres pilares que, desglosados y adaptados a Solvencia II, son:

- ▶ **Pilar I: *Cuantitativo*** Ponderaciones de riesgo asignadas a los diferentes tipos de activos de riesgo. Incluye riesgos operacionales. El objetivo es determinar el “Balance Económico” enfocado al Riesgo y valorado a Mercado.
- ▶ **Pilar II: *Cualitativo***. Supervisión corriente por parte de los organismos reguladores.
- ▶ **Pilar III: *Disciplina del mercado*** mediante una mayor transparencia y una tendencia a la contabilidad internacional, considerando IFRS (*International Financial Reporting Standards*).

Planteamiento

El negocio de seguros se resume básicamente, como el pago de un determinado importe por parte del asegurado – prima – a una determinada entidad – compañía de seguros, con el objeto de “transferir” el riesgo al que se ve sometido. La entidad aseguradora, a cambio, toma el riesgo en cuestión, asumiendo su cobertura y en consecuencia, liberando al asegurado del mismo.



Poniendo el foco en la aseguradora, a fin de poder hacer frente a las previsible contingencias, posee dos recursos y una serie de riesgos sobre los mismos:

- ▶ Un primer recurso proveniente de los asegurados, es la prima eficientemente recaudada que lleva asociado el consecuente “Riesgo Técnico” de que ésta sea suficiente y sea capaz de rivalizar con la competencia para que resulte atractiva para el cliente.

Este recurso se ve incrementado por la correspondiente Rentabilidad Financiera que se obtenga de la inversión de la prima hasta que se

Figura 1. Marco Conceptual de Solvencia II. Tres Pilares

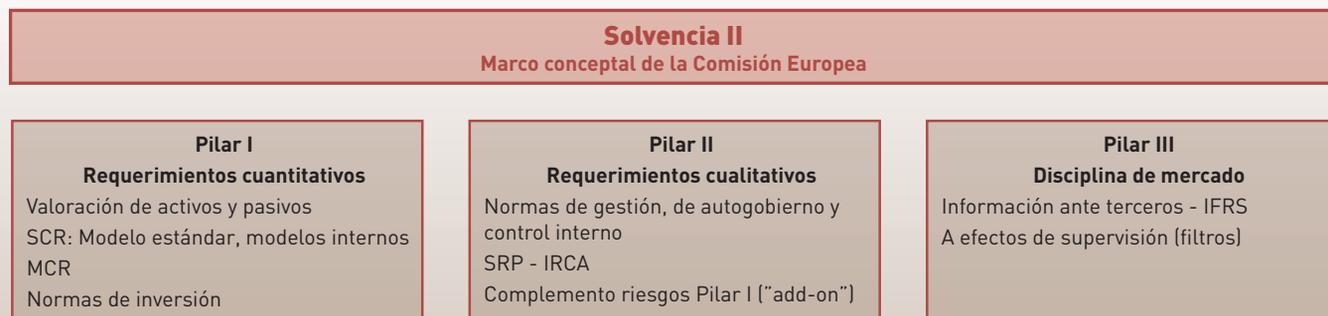
SCR: Requerimiento Estándar de Capital de Solvencia (Standard Capital Requirement)

MCR: Requerimiento Mínimo de Capital (Minimum Capital Requirement)

IRCA: (Internal Risk and Capital Assessment)

SRP: (Supervisory Review Procedures)

Fuente: CEIOPS





Para entender el origen de Solvencia II y su lenguaje, hay que remontarse a nuestro compañero del sector financiero: Basilea II

produzca el posible siniestro, encontrando a su vez, riesgo sobre los activos en que se invierte, como pueden ser las fluctuaciones de los precios, Riesgo de Mercado, y la Calidad Crediticia del lugar donde se decida invertir.

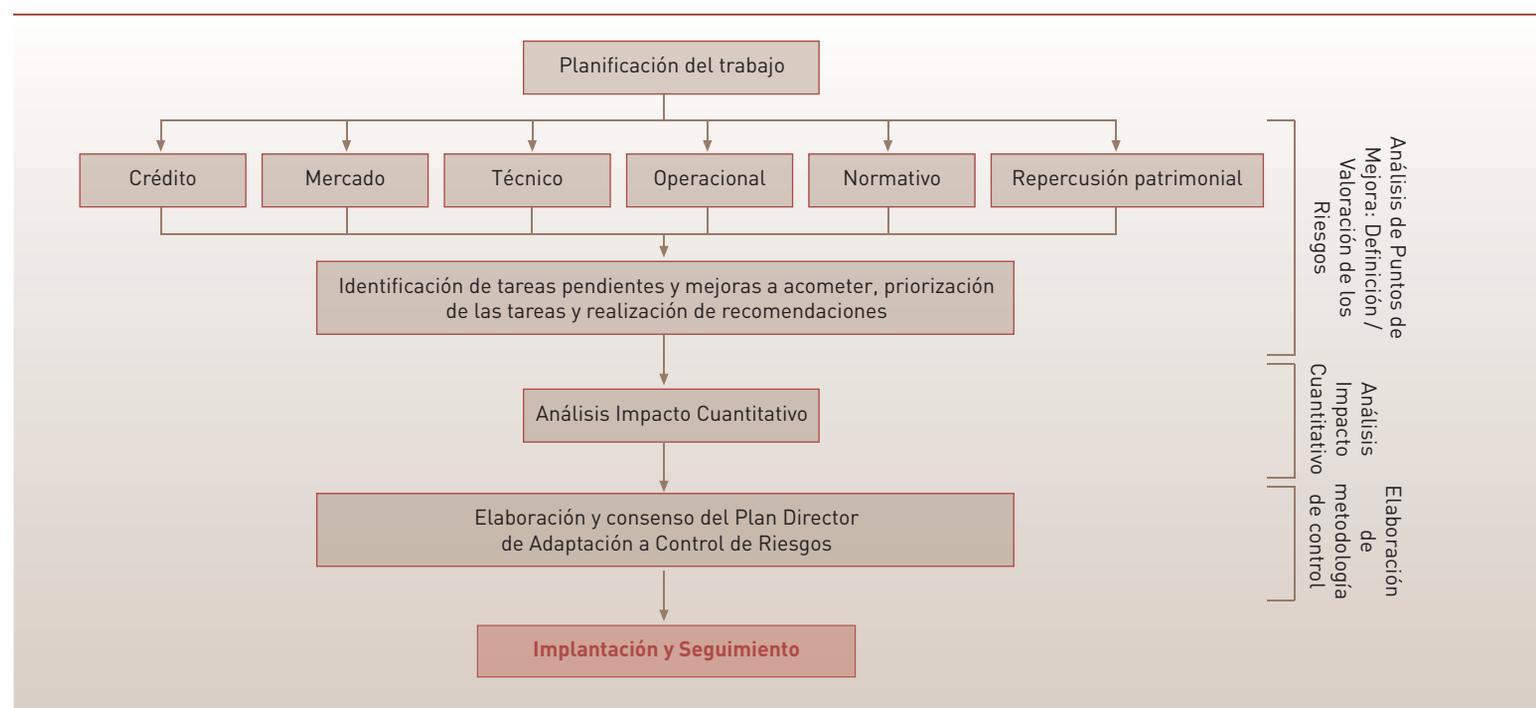
- Un segundo recurso, proveniente de los accionistas, es el Capital Social mínimo que debe poseer una entidad aseguradora (Margen de

Solvencia), con el objeto de evitar fluctuaciones desfavorables de la siniestralidad, respondiendo ante dichas variaciones con el citado capital.

El referido Margen de Solvencia se determina, en la actualidad, en función del volumen de primas o siniestros en determinados ramos, en función del volumen de Reservas Matemáticas o Capitales en Riesgo.

Figura 2. Plan Director en un Proyecto de Solvencia II

Fuente: AREA XXI



En la actualidad, el Margen de Solvencia se determina en función del volumen de primas o siniestros y, en determinados ramos, en función del volumen de Reservas Matemáticas o Capitales en Riesgo.

De los citados cálculos destaca el que, indistintamente de la tipología de cada entidad, se realiza con idéntica fórmula bajo el esquema de “café para todos”. **Lo cual variará con Solvencia II, al particularizarlo.**

Evolución

En este punto se constatan las diferencias con Basilea, ya que la fórmula de Solvencia se muestra más amplia conceptualmente al contemplar el **Pasivo y su Contabilización**, así como el Riesgo Operacional y la relación entre Activo y Pasivo (*ALM – Asset Liability Management*).

Adicionalmente, se muestra una variación entre Solvencia I y Solvencia II, que pasa por emplear valor de mercado en Solvencia II para dotar un Capital Económico (margen de solvencia en Solvencia I y Requerimiento Estándar de Capital - SCR en Solvencia II), reemplazando la anterior “tabla rasa” con porcentajes fijos y endógenos, por una más completa, considerando el Activo del Balance (Riesgo de Mercado y Crédito).

En cuanto al “Plan Director”

Dentro de estas consideraciones, al objeto de preparar el camino hacia Solvencia II, las empresas deberán realizar un “Plan Director” específico, dividido en dos ejercicios: uno



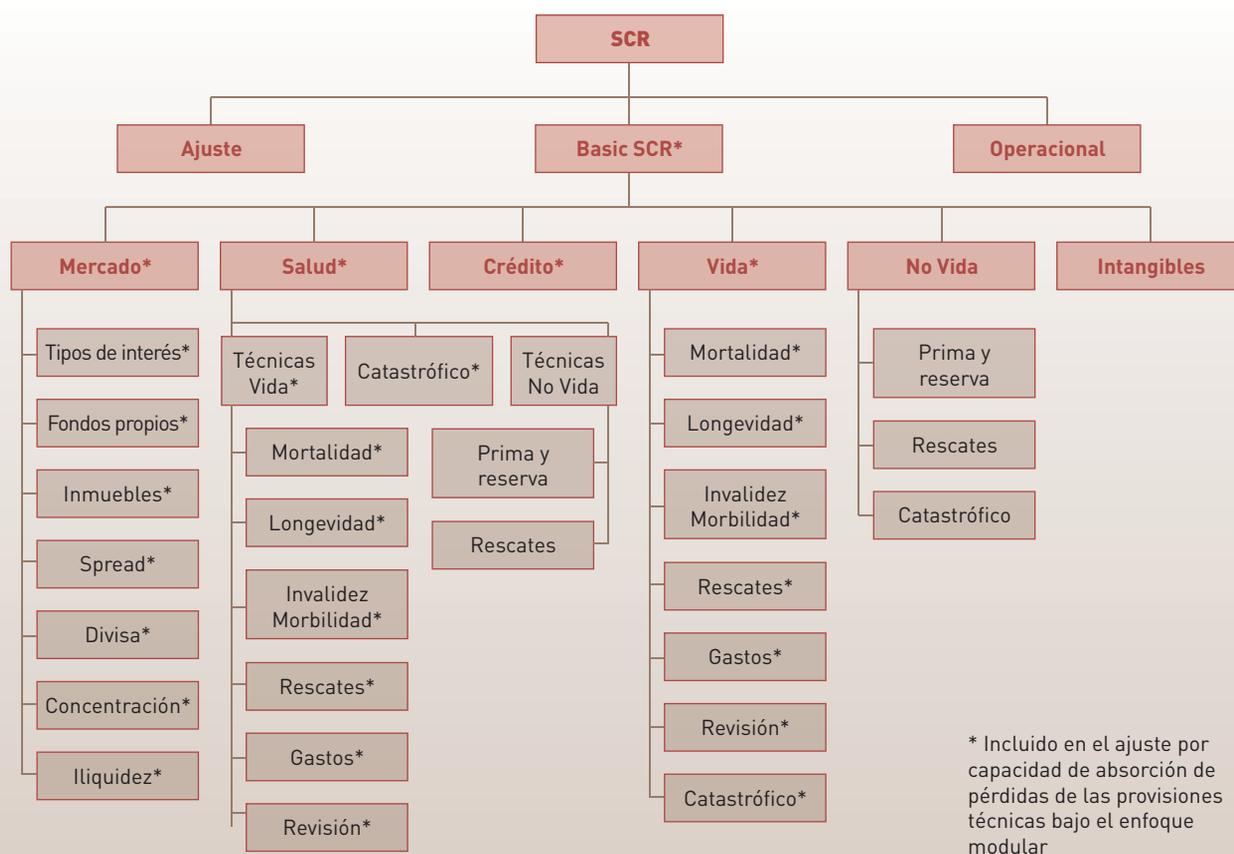
Figura 3. Analisis cualitativo del riesgo.
Fuente: AREA XXI

Fases del trabajo

		Análisis de Riesgos		
Lanzamiento del proyecto	Análisis Global	Evaluación del Riesgo	Análisis de Mejoras y Controles	Implantación
0.1. Organización del proyecto 0.2. Plan detallado del proyecto	1.1. Análisis Riesgos de la Compañía > R. Técnico > R. Mercado > R. Crédito > R. Operacional 1.2. Organización & Procesos 1.3. Sistemas	2.1. Análisis situación actual 2.2. Identificación de Gaps 2.3. Mapa de Riesgos 2.4. Clasificación de Gaps	3.1. Identificación y valoración de mejoras 3.2. Análisis de Controles	4.1. Priorización 4.2. Ejecución

Figura 4. SCR, Fórmula Estándar. Requerimiento estándar de capital de solvencia

Fuente: CEIOPS



Cualitativo (buscando sobre todo la **calidad del dato**) y otro **Cuantitativo** (para llegar a la **cifra** a considerar en el Balance Económico con el dato previamente trabajado cualitativamente).

Planificación del trabajo

Este planteamiento inicial resulta fundamental, pues va a suponer una reflexión en la entidad acerca de su "apetito de riesgo" y, por ende, su repercusión en los requerimientos de Capital para hacerle frente. De igual modo, permitirá evaluar los medios de los que dispone para ello, todo unido a los ramos (Vida, No Vida), así como a las diferentes vías de distribución – Agencial, Directo o Bancaseguros, por ejemplo.

Cualitativo

Este aspecto, encuadrado en el Pilar II, se enfocará como un "Proyecto Interno" en la enti-

dad reaseguradora, dividiéndolo en dos apartados fundamentales:

► Análisis global

En dicho análisis se analizarán los Riesgos Propios de la Operativa de la entidad en sus diferentes "puntos de riesgo", esto es Mercado, Crédito y Técnico, prestando una especial relevancia en el Riesgo Operacional, dentro de sus tres vertientes principales: Procesos, Sistemas y Personas.

► Evaluación e Implantación de Mejoras y Controles

En este apartado se reflejarán los diversos gaps o vacíos a cubrir, elaborando un Plan para disminuir su riesgo, conforme al criterio Coste / Beneficio. Todo ello con:

1. Acciones concretas
2. Plazos
3. Responsables dentro de la Organización



El cálculo del Margen de Solvencia será diferente con Solvencia II, pues se realizará de forma individualizada

Resulta recomendable efectuarlo bajo la figura de la **Matriz de Riesgos**, la cual dota de un carácter dinámico a dicho proceso.

Cuantitativo

Tras haber efectuado un análisis sobre la calidad del dato, en este momento es cuando se deben establecer los distintos indicadores Cuantitativos, determinando el Riesgo en unidades monetarias con los distintos ejercicios *Quantitative Impact Studies* -QIS-, como paso previo a la fórmula definitiva. Todo ello bajo dos enfoques:

- ▶ Fórmula Estándar.
- ▶ Modelos Internos que deben cubrir una serie de requerimientos específicos para poder desarrollarlos, destacando la autorización de los diversos legisladores locales, sobre todo en los aspectos cualitativos.

En el diagrama de la figura 4, se muestran los diversos conceptos que deben ser cal-

culados a través de las matrices de correlación, tanto por grupo de riesgo como globales, destacando como novedad en el último ejercicio QISV (*Quantitative Impact Study 5*) la parte de Intangibles, así como la división en Salud entre Vida y No Vida y la parte de Ajustes sobre el BSCR (*Basic Solvency Capital Requirement*).

Dentro de estas celdas, con base en los anteriores ejercicios QIS y, conforme a la situación del Mercado, podemos comentar a modo de resumen:

- ▶ Mercado es el Riesgo con mayor Coste de Capital, no sólo por la fórmula en sí, sino por los datos para su cálculo que reflejan la complicada situación de mercado.
- ▶ Técnico, tanto de Vida como No Vida y Salud, con ramos con un mayor Coste de Capital que otros (e.g. longevidad y responsabilidad civil versus mortalidad y patrimoniales).



- ▶ **Default**, al contrario que Basilea, se muestra como el de menor consumo de Capital.
- ▶ Operacional e Intangibles, con porcentajes fijos sobre primas, siniestros y reservas por un lado y, por otro, sobre determinados bienes Intangibles.

Con este análisis inicial sobre aquellos riesgos que implican un mayor o menor Coste de Capital, se aborda el tercer apartado señalado como guía del documento.

Las oportunidades

Esta segregación conlleva la señalización de una serie de oportunidades que se pueden clasificar en los siguientes puntos:

- ▶ Al preponderar el carácter técnico sobre el cálculo del pasivo, hay que considerar que la "Ley de los Grandes Números" va a favorecer a aquellas carteras con mayor número de

riesgos y homogeneidad entre ellos, al mostrar una menor variabilidad y, en consecuencia, un menor riesgo, derivando en menor Capital Económico.

- ▶ La diversificación, tanto geográfica como en ramos, ahorrará Capitales por medio de la Matriz de Correlaciones, de ahí que entidades con un solo ramo o en un solo país, no se verán favorecidas por ello.
- ▶ Dentro de los apartados con mayor y menor consumo de Capital, como la propia normativa europea indica, hay atenuantes de riesgo como pueden ser:
 - ▶ **Reaseguro**, al cambiar riesgo técnico por un riesgo con menor consumo de Capital, como es el de Crédito, circunstancia que anuncia un debate interesante. De igual modo, al contar con varios Ramos y diversificación geográfica, el coste de Capital puede diluirse.
 - ▶ **Instituciones Financieras**, determinados productos financieros (por ejemplo un *swap*) pueden cambiar Riesgo de Mercado por Riesgo de Crédito, repercutiendo en el efecto comentado en el anterior punto.

- ▶ Conviene reseñar además que, ante una mayor preponderancia de los aspectos técnicos, la falta de recursos se perfila como un gran problema. De ahí se desprende que la "inversión en uno mismo" en forma de estudio puede tener "premio".

Nuestra opinión

Desde nuestra perspectiva de consultores, tomando activamente el pulso al sector, detectamos una mayor concienciación en general, si bien **aquellos que aún no han iniciado las medidas para adaptarse a Solvencia II pueden estar perdiendo una oportunidad de medir el valor real de nuestra mercancía, que no es otra que el riesgo.**

www.area-xxi.com

AREA: Análisis de Riesgos para Entidades Aseguradoras

La diversificación, tanto geográfica como en ramos, ahorrará Capitales, de ahí que entidades con un solo ramo o en un solo país, no se verán favorecidas por ello